



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 DIC. 2001

RES.H.D.Nº 1009-01

Expte. Nº 4.309/01

VISTO:

La Res.HCD.Nº 220/01, por la que se otorga incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo de profesor regular en la categoría de Adjunto en que revista el Prof. Miguel Angel SANTILLAN, entre el 01 de mayo y 31 de diciembre del año 2001; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Filosofía, solicita se conceda al docente prórroga de dicho incremento, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2002;

QUE de acuerdo al análisis realizado por la Dirección Contable de la Facultad, surge la posibilidad de otorgar la prórroga solicitada, con imputación a las economías del presupuesto del INCISO I de esta Unidad Académica, correspondiente al período 2002;

QUE la Comisión de Docencia, aconseja otorgar dicha prórroga en el período anteriormente consignado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. MIGUEL ANGEL SANTILLAN, LE.Nº 8.163.597, prórroga de aumento de dedicación otorgado mediante Res.H.CD.Nº 220/01, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo que revista de profesor regular en la categoría de Adjunto, entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2002.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mismo, a los ahorros producidos en el INCISO I, del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al período 2002.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.-

MZ.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUDASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.